

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 15 de FEBRERO de 2010

DECRETO EXENTO N° 645

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE KIOSCO COMIDA RAPIDA

( MICROEMPRESA FAMILIAR )

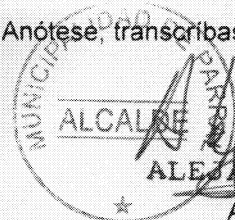
a nombre de VILLAGRA GUZMAN ORLINDA

RUT 11.533.001-2 ubicado en DOS SUR ESQ. IGUALDAD

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



*Alexandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA



Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA